

Resolución de 2 de abril de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se amplía el plazo de presentación de reclamaciones a las calificaciones provisionales obtenidas por los aspirantes en el concurso de méritos, por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de personal sanitario del Grupo A, Subgrupo A2, Enfermeras Especialistas del Servicio Madrileño de Salud que se relacionan, convocados por Resoluciones de esta Dirección General, de 11 de marzo de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de marzo de 2024)

Debido a una incidencia informática se ha visto afectada la aplicación que gestiona las reclamaciones del proceso del concurso de méritos, por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de personal sanitario del Grupo A, Subgrupo A2, Enfermeras Especialistas del Servicio Madrileño de Salud que se relacionan, convocados por Resoluciones de esta Dirección General, de 11 de marzo de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de marzo de 2024) , impidiendo su funcionamiento ordinario, en las siguientes categorías:

Grupo A Subgrupo A2, Enfermero/a Especialista siguientes del Servicio Madrileño de Salud:

1. Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo
2. Enfermero/a Especialista en Enfermería Geriátrica
3. Enfermero/a Especialista en Enfermería Pediátrica
4. Enfermero/a Especialista en Salud Mental

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone en su artículo 32.4 que “Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido”.

Con la finalidad de no causar perjuicio a los interesados en participar en este procedimiento y al amparo de la anterior fundamentación, esta Dirección General.

RESUELVE

Acordar la ampliación del plazo para presentar las reclamaciones a las calificaciones provisionales obtenidas por los aspirantes en el concurso de méritos, por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de personal sanitario del Grupo A, Subgrupo A2, en las categorías anteriormente reseñadas, extendiéndose el citado plazo hasta el día 4 de abril de 2025, incluido.

Madrid, 2 de abril de 2025
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES

**Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por el responsable*